



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL
PUBLICACION PERIODICA

RESPONSABLE
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP-TAM-009 09 21
AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 7 de Junio del 2007.

P.O. N° 69

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CONVENIO de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable que celebran por una parte, el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y por la otra parte el Gobierno del Estado de Tamaulipas..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Alberto Lara Balderas. (3ª. Publicación)..... 14

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 92, TOMO CXXXI, de fecha miércoles 2 de agosto de 2006. 14

En el Periódico Oficial número 67, TOMO CXXXII, de fecha martes 5 de junio de 2007.. 16

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

		Introducción a la Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones <u>Nivel Avanzado</u> Lenguaje Avanzado Renglón Total de Sumas del Nivel Intermedio 1648 1328 2992 187	Introducción a la Ingeniería en Tecnologías de Información y Comunicaciones <u>Nivel Avanzado</u> Lenguajes Avanzados Renglón Total de Sumas del Nivel Intermedio 1648 1344 2992 187
15	Artículo Sexto	NMS/21/06/2006	NS/21/06/2006
15	Artículo Noveno	Facultad de supervisión y vigilancia sobre la UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, A.C. que funciona...	Facultad de supervisión y vigilancia sobre la UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, que funciona...

**CONSTE.- DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.-
PROFR. JAIME MEDELLIN CEPEDA.- Rúbrica.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
EVALUACION CURRICULAR.- PROFR. OMAR MARTÍNEZ BENAVIDES.- Rúbrica.**

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 67 del 5 de junio de 2007, se publicó; DECRETO No. LIX-936, mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas; en los siguientes términos:

En la página número 11, en el artículo 16, fracción VII, en la primera línea; dice:

VII.- Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos, y si los actos, contratos,

Debe decir:

VII.- Si la recaudación, administración y aplicación de recursos, y si los actos, contratos, ...

CONSTE.- LA SECRETARIA.